



Bolivia tv

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 203/2015**

La Paz, 17 de diciembre de 2015

**VISTOS:**

El Informe JEF.FIN.PRESUPUESTOS//49/2015 de 16 de diciembre de 2015, Informe Jurídico DIR.JUR.NAL N° 787/2015 de 17 de diciembre de 2015, así como todo lo demás que ver convino, se tuvo presente y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 4° del Decreto Supremo Creación de la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV", N° 0078, de 15 de abril de 2009, publicado el 30 de abril de 2009 señala que BOLIVIA TV tiene por objeto la prestación del servicio de televisión a través de la emisión y reproducción de sus señales en todo el territorio boliviano, constituyéndose en un medio de comunicación, educación e información que contribuya a la promoción de los valores éticos, morales y cívicos de las diferentes culturas, fortaleciendo la integración del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que mediante Ley N° 614 de 13 de diciembre de 2014, se aprueba el Presupuesto General de la Nación para la presente gestión, asignándose a la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, un presupuesto de Recursos y gastos por un monto de Bs.105.649.327,00 (Ciento cinco millones seiscientos cuarenta y nueve mil trescientos veintisiete 00/100 Bolivianos), financiados con recursos provenientes de la venta de servicios fuente 20 "Recursos Específicos", Organismo Financiador 230 "Otros Recursos Específicos".

Que el artículo 3 de la Ley 62 de 28 de noviembre de 2010, la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de cada entidad pública, es responsable del uso, administración, destino, cumplimiento de objetivos, metas y resultados de los recursos públicos, a cuyo efecto deberá observar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Ley y las establecidas en las normas legales vigentes.

Que el Artículo 4 de la Ley de Administración Presupuestaria N° 2042 de 21 de diciembre de 1999, refiere que toda modificación de las asignaciones presupuestarias aprobadas por la Ley de Presupuesto de cada año, deberá efectuarse según se establece en el reglamento de modificaciones presupuestarias, dentro de los límites máximos de gasto.

Que el Artículo 7 del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, Anexo al Decreto Supremo N° 29881 de fecha 7 de enero de 2009, define los Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales como las reasignaciones de recursos al interior de cada entidad pública, que no incrementan ni disminuyen el monto total de su presupuesto.

Que el Inciso a), Parágrafo III del Artículo 16 del citado Decreto Supremo N° 29881 prevé los traspasos entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado de la entidad. Incluye traspasos por cambio de entidad de transferencia de destino para pagos de aportes patronales, además de cambio de direcciones administrativas y unidades ejecutoras.

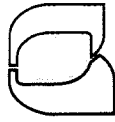
Que el Artículo Primero de la Resolución de Directorio N° 003/09 de 4 de septiembre de 2009, aprueba el Estatuto Orgánico de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, en sus V Títulos y 36 Artículos, además de dos disposiciones finales, norma legal que fue modificada el 24 de octubre de 2009 mediante Resolución de Directorio N° 005/09 que a través de su parte Resolutiva Artículo Segundo incorpora el Artículo 28 al Estatuto Orgánico de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, bajo el Nomen Juris NATURALEZA con el siguiente parágrafo: "IV. La Gerencia General de la Empresa podrá emitir normativa interna relacionada con la administración de la empresa, siendo la única responsable de su contenido y aplicación en el marco de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales".

Que mediante el Artículo Primero de la Resolución de Directorio N° 008/09 de 24 de octubre de 2009, se delega al Gerente General de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, la facultad de emitir Resoluciones de Modificaciones Presupuestarias y Traspasos presupuestarios, así como modificaciones en el Programa Operativo Anual, conforme a normativa vigente.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Informe JEF.FIN.PRESUPUESTOS//49/2015 de 16 de diciembre de 2015 el Responsable de Presupuestos, solicita una modificación presupuestaria Intrainstitucional por un monto





Bolivia tv

de Bs4.577.273,00.-(Cuatro millones quinientos setenta y siete mil doscientos setenta y tres 00/100 Bolivianos) financiado con fuente 20 "Recursos Especificos" y Organismo Financiador 230 "Otros Recursos Especificos".

Que el Informe Jurídico DIR.JUR.NAL N° 787/2015 de 17 de diciembre de 2015, concluye manifestando la procedencia de la modificación presupuestaria Intrainstitucional, que deberá ser aprobada mediante una Resolución Administrativa.

**POR TANTO:**


La Gerente General de la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV", en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N°0078 de 15 de abril de 2009, publicado el 30 de abril de 2009, y en la Resolución Ministerial 075/2015 de 08 de octubre de 2015, emitida por la Ministra de Comunicación.

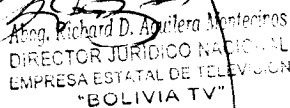
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la modificación presupuestaria Intrainstitucional por el monto de Bs4.577.273,00.-(Cuatro millones quinientos setenta y siete mil doscientos setenta y tres 00/100 Bolivianos), financiados con fuente 20 "Recursos Especificos" y Organismo Financiador 230 Otros Recursos Especificos de acuerdo al Informe JEF.FIN.PRESUPUESTOS//I/49/2015 de 16 de diciembre de 2015, mismo que en Anexo forma parte indisoluble de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Instruir a la Gerencia Administrativa y Financiera dar estricto cumplimiento a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Lic. Gisela K. López Rivas**  
GERENTE GENERAL  
Empresa Estatal de Televisión  
"BOLIVIA TV"

  
**Abog. Richard D. Acuña Montecinos**  
DIRECTOR JURÍDICO NACIONAL  
EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN  
"BOLIVIA TV"



06/01/16

EMPRESA S.A. DE TELEVISION  
S.A. TV  
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

07 DIC. 2015 7

RECIBIDO

Registro N.º ..... Para .....

RECIBIDO

**INFORME**  
JEF.FIN.PRESUPUESTOS/I/49/2015

A: Ramiro Villarroel Garcia  
**GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO a. i**

VIA. Juan Rodrigo Quispe Gomez  
**RESPONSABLE DE CONTABILIDAD**

DE: Freddy Varas Sangüeza  
**RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS**

REF: Modificación Presupuestaria Intrainstitucional

FECHA 16 de Diciembre de 2015

Juan Rodrigo Quispe Gomez  
RESPONSABLE DE CONTABILIDAD  
C.C. N° 8074 C.C.P. N° 4011  
Empresa Estatal de Televisión  
"BOLIVIA TV"

De mi Consideración:

**I-ANTECEDENTES**

La Empresa Estatal de Televisión Bolivia TV, creada en fecha 15 de abril de 2009 mediante Decreto Supremo No.078, cuyo objeto es la prestación de servicios de televisión a través de la emisión y reproducción de sus señales en todo el territorio Boliviano, constituyéndose en un medio de comunicación, educación e información que contribuya a la promoción de los valores éticos, morales y cívicos de las diferentes culturas, fortaleciendo la integración del Estado Plurinacional de Bolivia.

En fecha 13 de diciembre de 2014, la Asamblea Legislativa Plurinacional aprobó el Presupuesto General del Estado 2015, mediante Ley 614, en la que se aprobó para la Empresa Estatal de Televisión Bolivia TV la suma de Bs105.649.327,00 (Ciento Cinco Millones Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Veintisiete 00/100 Bolivianos), con fuente de financiamiento 20 "Recursos Específicos" y Organismo Financiador 230 "Otros Recursos Específicos".

Mediante Comunicación Interna CITE: CONTABILIDAD N°220/2015, la Jefatura Financiera, solicita modificación presupuestaria para el pago de Viáticos por Viajes al Interior y Viáticos por Viaje al Exterior del País.

Mediante Comunicación Interna Dir. Prog. CI-257/2015, la Dirección de Programación y Promoción solicita Modificación Presupuestaria para la Compra de Discos Duros Externos para almacenar archivos audiovisuales.

Mediante Comunicación Interna CITE: CONTABILIDAD N°223/2015, la Jefatura Financiera, solicita modificación presupuestaria para el pago de Energía Eléctrica y de Internet y Otros para realizar los pagos correspondientes al mes de Octubre y Noviembre.

Mediante Comunicación Interna GCIA. MRTK. Y VTAS. N° 749/2015, la Gerencia de Marketing y Ventas solicita Modificación Presupuestaria para la Compra de Material Promocional, Trípticos y Rollers.

Mediante Comunicación Interna CITE: REG.TDD. N° 579/2015, la Regional Trinidad solicita Modificación Presupuestaria para el Servicio de Alquiler de Avioneta.

Para efectuar el cierre correcto de ejecución presupuestaria y a objeto de atender a los requerimientos de las distintas áreas de la entidad se solicita incrementar la asignación presupuestaria de la partida 436 "Equipo Educativo y Recreativo".

Mediante Comunicación Interna CITE: GCIA. PROD. N° 582/2015, la Gerencia de Producción solicita Modificación Presupuestaria para el lanzamiento del Canal de Deportes.

Mediante Comunicación Interna CITE: CONTABILIDAD N°229/2015, la Jefatura Financiera, solicita modificación presupuestaria para el pago de impuestos correspondientes al mes de noviembre de 2015.

Mediante Comunicación Interna ACTIVOS FIJOS No.167/2015, el Responsable de Activos Fijos, solicita modificación presupuestaria para pago por la adquisición de SOAT 2016 para los vehículos de Bolivia TV.

## **II.- ANÁLISIS TÉCNICO**

Los requerimientos de la Jefatura Financiera, para la asignación de Viáticos al Interior y al Exterior del País no cuenta con saldo disponible para lo que de acuerdo a su solicitud se realiza la modificación presupuestaria de acuerdo a lo siguiente:

1. Mediante Comunicación Interna CITE: CONTABILIDAD N°220/2015, la Jefatura Financiera, solicita modificación presupuestaria para el pago de Viáticos por Viajes al Interior y

Exterior del País, para lo cual solicita se incremente la asignación presupuestaria de las siguientes partidas:

- 22210 "Viáticos por Viajes al Interior del País" en Bs220.000,00 (Doscientos Veinte Mil 00/100 Bolivianos).
- 22220 "Viáticos por Viajes al Exterior del País" en Bs80.000,00 (Ochenta Mil 00/100 Bolivianos).
- Y se disminuya la asignación presupuestaria de la partida 263 "Derechos Sobre Bienes Intangibles" en Bs300.000,00(Trescientos Mil 00/100 Bolivianos).

2. Mediante Comunicación Interna Dir. Prog. CI-257/2015, la Dirección de Programación y Promoción solicita Modificación Presupuestaria para la Compra de Discos Duros Externos para almacenar archivos audiovisuales, para lo cual solicita se incremente la asignación presupuestaria de la partida 43120 "Equipos de Computación" en Bs2.400,00(Dos Mil Cuatrocientos 00/100 Bolivianos) y se disminuya la asignación presupuestaria de la partida 435 "Equipo de Comunicación" en el mismo importe.

3. Mediante Comunicación Interna CITE: CONTABILIDAD. N°223/2015, EL Responsable de contabilidad solicita modificación presupuestaria para Se requiere reforzar la partida 212 "Energía Eléctrica" y la partida 216 "Internet y Otros" para realizar los pagos correspondientes al mes de Octubre Noviembre, para lo cual se solicita se Incremente la asignación presupuestaria de las siguientes partidas:

- 212 "Energía Eléctrica" en Bs303.400,00 (Trescientos Tres Mil Cuatrocientos 00/100 Bolivianos).
- 216 "Internet y Otros " en Bs3.002.943,00(Tres Millones Dos Mil Novecientos Cuarenta y Tres 00/100 Bolivianos)
- Y se Disminuya la asignación presupuestaria a la partida 263 "Derechos Sobre Bienes Intangibles" en Bs3.306.343,00(Tres Millones Trescientos Seis Mil Trescientos Cuarenta y Tres 00/100 Bolivianos).

4. Mediante Comunicación Interna GCIA. MRTK. Y VTAS. N° 749/2015, la Gerencia de Marketing y Ventas solicita Modificación Presupuestaria para la Compra de Material Promocional, Trípticos y Rollers, para lo cual solicita se incremente la asignación presupuestaria de las partidas:

- 255 "Publicidad" en Bs40.330,00 (Cuarenta Mil Trescientos Treinta 00/100 Bolivianos).

- 256 "Servicios de Imprenta y Fotográficos" en Bs5.200,00(Cinco Mi, Doscientos 00/100 Bolivianos).
  - Y se disminuya la asignación presupuestaria de la partida 263 "Derechos Sobre Bienes Intangibles" en Bs45.530,00(Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Treinta 00/100 Bolivianos).
5. Mediante Comunicación Interna CITE: REG.TDD. Nº 579/2015, la Regional Trinidad solicita Modificación Presupuestaria para el Servicio de Alquiler de Avioneta, para lo cual solicita se incremente la asignación presupuestaria a la partida 234 "Otros Alquileres" en Bs.- 11.000,00 (Once Mil 00/100 Bolivianos) y se Disminuya la asignación presupuestaria de la partida 263 "Derechos Sobre Bienes Intangibles" en el mismo importe.
6. Para efectuar el cierre correcto de ejecución presupuestaria y a objeto de atender a los requerimientos de las distintas áreas de la entidad se solicita incrementar la asignación presupuestaria de la partida 436 "Equipo Educacional y Recreativo", en Bs2.000,00 (Dos Mil 00/100 Bolivianos) y se Disminuya la asignación presupuestaria de la partida 263 "Derechos Sobre Bienes Intangibles" en el mismo importe.
7. Mediante Comunicación Interna CITE: GCIA. PROD. Nº 582/2015, la Gerencia de Producción solicita Modificación Presupuestaria para el lanzamiento del Canal de Deportes, para lo cual solicita se incremente la asignación presupuestaria de las siguientes partidas:
- 43110 "Muebles y Equipos de Oficina" en Bs44.000,00(Cuarenta y Cuatro Mil 00/100 Bolivianos).
  - 39990 "Otros Materiales y Suministros" en Bs132.733,00(Ciento Treinta y Dos Mil Setecientos Treinta y Tres 00/100 Bolivianos).
  - 22220 "Viáticos por Viajes al Exterior del País" en Bs50.000,00(Cincuenta Mil 00/100 Bolivianos).
  - 398 "Otros Repuestos y Accesorios" en Bs28.927,00 (Veinte y Ocho Mil Novecientos Veinte y Siete 00/100 Bolivianos).
  - 34110 "Combustible, Lubricantes y Derivados" en Bs25.0000,00 (Veinte y Cinco Mil 00/100 Bolivianos).
  - 234 "Otros Alquileres" en Bs99.000,00(Noventa y Nueve Mil 00/100 Bolivianos).
  - 232 "Alquiler de Equipos y Maquinarias" 83.520,00(Ochenta y Tres Mil Quinientos Veinte 00/100 Bolivianos).
  - 26990 "Otros" en Bs36.820,00(Treinta y Seis Mil Ochocientos Veinte 00/100 Bolivianos).

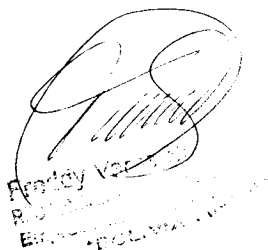
- Y se disminuya la asignación presupuestaria de la partida 263 “Derechos Sobre Bienes Intangibles” en Bs500.000,00(Quinientos Mil 00/100 Bolivianos).
8. Mediante Comunicación Interna CITE: CONTABILIDAD N°229/2015, la Jefatura Financiera, solicita modificación presupuestaria para el pago de impuestos correspondientes al mes de noviembre de 2015, para lo cual solicita se incremente la asignación presupuestaria de la partida 812 “Impuesto a las Transacciones” en Bs400.000,00(Cuatrocientos Mil 00/100 Bolivianos) y se disminuya la asignación presupuestaria 263 “Derechos Sobre Bienes Intangibles” en el mismo importe.
  9. Mediante Comunicación Interna ACTIVOS FIJOS No.167/2015.el Responsable de Activos Fijos, solicita modificación presupuestaria para pago por la adquisición de SOAT 2016 para
  10. presupuestaria de la partida 225 “Seguros” en Bs10.000,00 (Diez Mil 00/100 Bolivianos) y se disminuya la asignación presupuestaria de la partida 2230 “Fletes y Almacenamiento” en Bs10.000,00 (Diez Mil 00/1000 Bolivianos).

### III.- CONCLUSIONES

De acuerdo a lo expuesto y en cumplimiento al Decreto Supremo No.29881, Capítulo IV Artículo 16, numeral III inciso a) se debe remitir antecedentes a la Dirección Jurídica Nacional para que emita el Informe Jurídico para la aplicación de la Disposición Legal y una Resolución Administrativa que apruebe el traspaso intrainstitucional, por un monto de Bs4.577.273,00 (Cuatro Millones Quinientos Setenta y Siete Mil Doscientos Setenta y Tres 00/100 Bolivianos) financiados con recursos propios, fuente 20 Recursos Específicos y Organismo Financiador 230 Otros Recursos Específicos.

Es cuanto informo para fines consiguientes.

c.c. Arch.  
//fvs



Handwritten signature and official stamp of the Comptroller General of the Republic of Bolivia. The stamp includes the text: "Comptroller General of the Republic of Bolivia" and "Director General of the Comptroller General of the Republic of Bolivia".





Bolivia TV

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

Ent: 0526 Bolivia TV DA: 01 BOLIVIA TV UE: 01 BOLIVIA TV Lugar: LAF La Paz

Nro Documento: 0026 Fecha Solicitud: Fecha Validación:

**DATOS DE LA MODIFICACIÓN**

Tipo de Modificación: 0703 Trp. Intra. en Actividades

Tipo de Disposición Legal: 07 Resolución de cada Entidad - Trp. Intra-institucional

No. y Fecha de Disposición Legal:

**GASTOS**

**Partidas Presupuestarias a ser Disminuidas**

Ent	DA	UE	DA	UE	Prg	Prg	Act	Fin. Fun.	Fte	Org.	Obj	ET	Descripción de Partidas	Importe
0526	01	001	10	0000	001	460	20	230	223	0000	Fletes y Almacenamiento	0000		-10,000.00
0526	01	001	10	0000	001	460	20	230	435	0000	Equipo de Comunicación	0000		-2,400.00
0526	01	001	10	0000	001	460	20	230	263	0000	Derechos sobre Bienes Intangibles	0000		-4,564,873.00
<b>Total :</b>														-4,577,273.00

**Partidas Presupuestarias a ser Incrementadas**

Cr	Ent	DA	UE	DA	UE	Prg	Prg	Act	Fin. Fun.	Fte	Org.	Obj	ET	Descripción de Partidas	Importe
No	0526	01	001	10	0000	001	460	20	230	212	0000	Energía Eléctrica	0000		303,400.00
No	0526	01	001	10	0000	001	460	20	230	812	0099	Impuesto a las Transacciones	0000		400,000.00
No	0526	01	001	10	0000	001	460	20	230	22210	0000	Váticos por Viajes al Interior del País	0000		220,000.00
No	0526	01	001	10	0000	001	460	20	230	22220	0000	Váticos por Viajes al Exterior del País	0000		130,000.00
No	0526	01	001	10	0000	001	460	20	230	225	0000	Seguros	0000		10,000.00
No	0526	01	001	10	0000	001	460	20	230	232	0000	Alquiler de Equipos y Maquinarias	0000		85,320.00
No	0526	01	001	10	0000	001	460	20	230	234	0000	Otros Alquileres	0000		145,020.00
No	0526	01	001	10	0000	001	460	20	230	255	0000	Publicidad	0000		40,330.00
No	0526	01	001	10	0000	001	460	20	230	256	0000	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotogra	0000		5,200.00
No	0526	01	001	10	0000	001	460	20	230	26990	0000	Otros	0000		28,927.00
No	0526	01	001	10	0000	001	460	20	230	34110	0000	Combustibles, Lubrificantes y Derivados para	0000		25,000.00
No	0526	01	001	10	0000	001	460	20	230	39990	0000	Otros Materiales y Suministros	0000		132,733.00
No	0526	01	001	10	0000	001	460	20	230	43110	0000	Equipo de Oficina y Muebles	0000		44,000.00
No	0526	01	001	10	0000	001	460	20	230	43120	0000	Equipo de Computación	0000		2,400.00
No	0526	01	001	10	0000	001	460	20	230	436	0000	Equipo Educativo y Recreativo	0000		2,000.00
No	0526	01	001	10	0000	001	460	20	230	216	0000	Internet y Otros	0000		3,002,943.00
<b>Total :</b>														4,577,273.00	



# MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Ent : 0 5 2 6 Bolivia TV  
 DA : 0 1 BOLIVIA TV  
 UE : 0 0 1 BOLIVIA TV  
 Lugar : LAP La Paz

Nro Documento : 0 0 2 6

Fecha Solicitud :

Fecha Validación :

## DATOS DE LA MODIFICACIÓN

Tipo de Modificación :

0 7 0 3 Trp. Intra. en Actividades

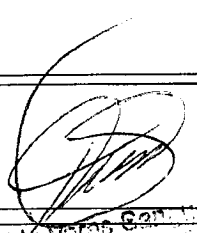
Tipo de Disposición Legal :

0 7 Resolución de cada Entidad - Trp. Intrainstitucional

No. y Fecha de Disposición Legal :

Observaciones : MODIFICACION PRESUPUESTARIA SEGUN INFORME JEF. FIN. PRESUPUESTOS //149/2015 Y RESOLUCION ADMINISTRATIVA ADJ.

Firmas:

  
 Francisco Vargas Contreras  
 R. de P. de la Entidad de Radiodifusión  
 Entidad de Radiodifusión  
 BOLIVIA TV

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

ENTIDAD : 526 BOLIVIA TV  
 PROGRAMA : 10 ADMINISTRACION CENTRAL  
 ACTIVIDAD : 01 SERVICIOS TELEVISIVOS  
 DIR. ADMINISTRATIVA: 01 BOLIVIA TV.  
 UNIDAD EJECUTORA : 01 BOLIVIA TV  
 GESTION : 2015


(Expresado en Bolivianos)

**Partidas Presupuestarias a ser Disminuidas**

ENT	DA	PRG	ACT	FIN.	FTE	ORG	OBJ	ET	DESCRIPCION DE PARTIDAS	IMPORTE
526	01	10	01	460	20	230	22300	0000	Fletes y Almacenamiento	10,000
526	01	10	01	460	20	230	26300	0000	Derechos sobre Bienes Intangibles	4,564,873
526	01	10	01	460	20	230	43500	0000	Equipo de Comunicación	2,400
<b>TOTAL</b>										<b>4,577,273</b>

**Partidas Presupuestarias a ser Incrementadas**

ENT	DA	PRG	ACT	FIN.	FTE	ORG	OBJ	ET	DESCRIPCION DE PARTIDAS	IMPORTE
526	01	10	01	460	20	230	21200	0000	Energía Eléctrica	303,400
526	01	10	01	460	20	230	21600	0000	Internet y Otros	3,002,943
526	01	10	01	460	20	230	22210	0000	Viáticos por Viajes al Interior del País	220,000
526	01	10	01	460	20	230	22220	0000	Viáticos por Viajes al Exterior del País	130,000
526	01	10	01	460	20	230	22500	0000	Seguros	10,000
526	01	10	01	460	20	230	23200	0000	Alquiler de Equipos y Maquinarias	85,320
526	01	10	01	460	20	230	23400	0000	Otros Alquileres	145,020
526	01	10	01	460	20	230	25500	0000	Publicidad	40,330
526	01	10	01	460	20	230	25600	0000	Sservicios de Imprenta, fotocopiado y Fotográficos	5,200
526	01	10	01	460	20	230	26990	0000	Otros	28,927
526	01	10	01	460	20	230	34110	0000	Combustibles Lubricantes y Derivados para Consumo	25,000
526	01	10	01	460	20	230	39990	0000	Otros Materiales y Suministros	132,733
526	01	10	01	460	20	230	43110	0000	Equipo de Oficina y Muebles	44,000
526	01	10	01	460	20	230	43120	0000	Equipo de Computación	2,400
526	01	10	01	460	20	230	43600	0000	Equipo Educativo y Recreativo	2,000
526	01	10	01	460	20	230	81200	0000	Impuesto a las Transacciones	400,000
<b>TOTAL</b>										<b>4,577,273</b>

  
 DIRECTOR GENERAL  
 EMPRESA NACIONAL DE TELEVISIONES  
 BOLIVIA TV

PROGRAMA: 10 ADMINISTRACION CENTRAL

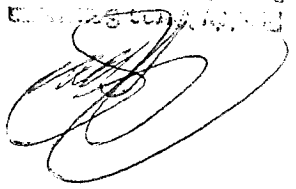
ACTIVIDAD : 01 SERVICIOS TELEVISIVOS

FUENTE : 20 RECURSOS ESPECIFICOS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: INCREMENTO PARTIDA 263 DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES

DISMINUCIONES		PARTIDAS													
AREA	22300	263	435												TOTAL
Jef. Finc	300,000														300,000
Gcia. Marketing	45,530														45,530
Reg. Trinidad	11,000														11,000
Dir. Programacion		500,000													500,000
Produccion		2,000													2,000
CONTABILIDAD		3,306,343													3,306,343
Contabilidad		400,000													400,000
Activos fijos		10,000													10,000
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,577,273

AUMENTOS		PARTIDAS															
AREA	212	216	22210	22220	225	232	234	255	256	26990	43120	39990	436	43110	34110	81200	TOTAL
Jef. Finc			80,000														300,000
Gcia. Marketing					5,200												45,530
Reg. Trinidad						11,000											11,000
Dir. Programacion													2,400				2,400
Produccion				50,000													500,000
Jef. Financiera													2,000				2,000
CONTABILIDAD			3,002,943														3,306,343
CONTABILIDAD															400,000		400,000
ACTIVOS FIJOS																	10,000
TOTAL	303,400	3,002,943	220,000	130,000	10,000	83,520	146,820	40,330	5,200	28,927	2,400	132,733	2,000	44,000	25,000	400,000	4,577,273

  
 Ing. Oscar S. ...  
 Director General de ...  
 BOLIVIA TV